



ORDENANZA N°

N° . -- 0003

()

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)” (PO-004)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las contenidas en artículo 300° y 305° de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, la Ley 617 del año 2000, el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 003 del 18 de mayo del 2018 y la Ordenanza 023 de 12 de diciembre 2024,

ORDENA:

ARTÍCULO 1°. INCORPORAR la suma de (\$157.235.898.289,08) **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS** en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, correspondiente a los recursos del balance según el siguiente detalle:

1 INGRESOS TOTALES					157,235,898,289.08
UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central					
1	Ingresos				
1.2	Recursos de Capital				
1.2.10	Recursos del Balance				
1.2.10.01	Cancelacion de reservas-PAE	1.3.3.5.03	- R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	130 - RESOLUCION N° 288 DE 22 DE MAYO DE 2024 PAE	822,900,490.00
1.2.10.01	Cancelacion de reservas-PAE	1.3.3.5.03	- R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	300 - ALIMENTACIÓN ESCOLAR- RESOLUCIÓN 329 DE 2023	183,020,998.63
1.2.10.01	Cancelación de reservas-PAE	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	131 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°00050 BOLSA COMUN 2024	1,393,283,615.57
1.2.10.01	Cancelación de reservas-PAE	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	87 - CONVENIO N°00019/2022 BOLSA COMUN PAE	23,131,560.80
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.1.00	Recursos del Balance de libre destinación		26,016,763,150.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	01-PROFRONTERIZO	8,803,968,307.02
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	02-PRODESARROLLO	8,253,685,250.19
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	03-CULTURA	8,358,862,037.64
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	04-ADULTO MAYOR	8,952,202,029.88
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	05- PROELECTRIFICACION	590,514,468.43
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	06-HUEM	12,663,134,312.79
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	07-ACADEMICA	13,290,539,065.11



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N°

N°. -- 0003

()

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)” (PO-004)

1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.5.01	R.B. Participaciones distintas del SGP	08-ACPM	1,743,360,857.45
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.19	R.B. TASA PRO DEPORTE		2,802,548,358.85
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.11.10	R.B. RETIROS FONPET		4,755,386,653.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA		7,759,831,048.88
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.11.05	R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO		477,532,971.69
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.4.19	R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		865,059,024.46
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.11.07	R.B. Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general	73 FONDO SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA VIG 2024	4,545,625,000.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	32 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO O 1605 DE 2020 INVIAS	234,836,740.20
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	76 - CONVENIO N°2052 DE 2021 INVIAS	240,971,268.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	77 - CONVENIO N°1943 DE 2021 INVIAS	701,972,674.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	75 - CONVENIO N°1914 2021 INVIAS	13,000,000,000.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.11.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	47- CONVENIO 1882/2021 INVIAS	194,256,053.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	355 - CONVENIO FND 010/2024 ANTICONTRABANDO	107,709,886.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.5.03	- R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	903-RB de la vigencia 2024	2,470,139,946.98
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.5.01	R.B. Participaciones distintas del SGP	15-IVA TELEFONIA	341,075,769.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.6.01	R.B. SGP-Educación- Prestación del servicio educativo		4,549,806,888.35
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.11.02	R.B. Excedentes financieros	SGP educación	3,961,895,172.66
	TOTAL				138,104,013,598.58

ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL		
UNIDAD EJECUTORA 21 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
1	Ingresos	14,144,405,579.67
1.1	Ingresos Corrientes	0
1.2	Recursos de capital	14,144,405,579.67



ORDENANZA N°

N° . -- 0003

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)” (PO-004)

UNIDAD EJECUTORA 28 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER PAMPLONA		
1	Ingresos	4,987,479,110.83
1.1	Ingresos Corrientes	
1.2	Recursos de capital	4,987,479,110.83

ARTÍCULO 2°. INCORPORAR la suma de (\$157.235.898.289,08) **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 08 CENTAVOS** en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, correspondiente a recursos del balance según el siguiente detalle:

	GASTO	TOTAL
2	Gastos Totales	157,235,898,289.08
UNIDAD EJECUTORA: 19-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		-
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-
UNIDAD EJECUTORA: 17-CONTRALORIA DEPARTAMENTAL		-
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-
UNIDAD EJECUTORA: 16-NIVEL CENTRAL		-
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43,231,823,200.91
2.1.3	Transferencias corrientes	43,231,823,200.91
2.3	INVERSION	90,322,383,509.32
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	-
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	-
0800	Intersubsectorial Justicia	-
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,286,367,674.03
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	626,367,674.03
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	626,367,674.03
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	-
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	-
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	-
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	-
1709	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.	660,000,000.00
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural.	660,000,000.00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1,866,241,642.00
1903	Inspección, vigilancia y control	-
0300	Intersubsectorial Salud	-
1905	Salud Pública	-
0300	Intersubsectorial Salud	-
1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	1,866,241,642.00
0300	Intersubsectorial Salud	1,866,241,642.00
21	MINAS Y ENERGÍA	490,720,345.43
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	-



Nº. --0003

ORDENANZA N°

()

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)” (PO-004)

1900	Intersubsectorial Minas y Energía	-
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	490,720,345.43
1900	Intersubsectorial Minas y Energía	490,720,345.43
2103	Consolidación productiva del sector hidrocarburos	-
1900	Intersubsectorial Minas y Energía	-
2104	Consolidación productiva del sector minero	-
1900	Intersubsectorial Minas y Energía	-
2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	-
1900	Intersubsectorial Minas y Energía	-
2106	Gestión de la información en el sector minero energético	-
1900	Intersubsectorial Minas y Energía	-
22	EDUCACIÓN	25,158,432,661.23
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	16,236,665,340.26
0700	Intersubsectorial Educación	16,236,665,340.26
2202	Calidad y fomento de la educación superior	8,921,767,320.96
0700	Intersubsectorial Educación	8,921,767,320.96
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	796,450,000.00
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	266,534,535.00
0400	Intersubsectorial Comunicaciones	266,534,535.00
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	529,915,465.00
0400	Intersubsectorial Comunicaciones	529,915,465.00
24	TRANSPORTE	23,240,613,685.94
2402	Infraestructura red vial regional	21,981,298,608.48
0600	Intersubsectorial Transporte	21,981,298,608.48
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	-
0600	Intersubsectorial Transporte	-
2409	Seguridad de transporte	1,259,315,077.46
0600	Intersubsectorial Transporte	1,259,315,077.46
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3,648,147,165.09
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	-
3201	Intersubsectorial Ambiente	-
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3,207,147,165.09
3202	Intersubsectorial Ambiente	3,207,147,165.09
3203	Gestión integral del recurso hídrico	-
3203	Intersubsectorial Ambiente	-
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	441,000,000.00
3206	Intersubsectorial Ambiente	441,000,000.00
3208	Educación Ambiental	-
3208	Intersubsectorial Ambiente	-
33	CULTURA	4,172,762,878.30
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y	4,172,762,878.30

[Firma]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



16

ORDENANZA N°

N° . -- 0003

(7 MAR 2025)

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)” (PO-004)

	artísticos	
1603	Arte y cultura	4,172,762,878.30
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	-
1603	Arte y cultura	-
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	100,000,000.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	100,000,000.00
0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	100,000,000.00
36	TRABAJO	-
3602	Generación y formalización del empleo	-
1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	-
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	-
1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	-
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3,550,000.00
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3,550,000.00
1002	Intersubsectorial Gobierno	3,550,000.00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4,054,631,840.53
4001	Acceso a soluciones de vivienda	3,276,000,000.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	3,276,000,000.00
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	-
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	-
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	778,631,840.53
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	778,631,840.53
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2,222,140,132.46
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	-
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	-
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	-
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	-
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	585,000,000.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	585,000,000.00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1,637,140,132.46
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	1,637,140,132.46
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	5,741,054,681.51
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	5,741,054,681.51
1604	Recreación y deporte	5,741,054,681.51
4302	Formación y preparación de deportistas	-
1604	Recreación y deporte	-
45	GOBIERNO TERRITORIAL	17,541,270,802.80
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	7,959,831,048.88
1000	Intersubsectorial Gobierno (Fondo de Seguridad)	7,959,831,048.88
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	500,000,000.00



ORDENANZA N°

N° . -- 0003

(- 7 MAR 2025)

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)” (PO-004)

1000	Intersubsectorial Gobierno (Fondo de Seguridad)	500,000,000.00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	-
1000	Intersubsectorial Gobierno	-
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	9,081,439,753.92
1000	Intersubsectorial Gobierno	9,081,439,753.92
UNIDAD EJECUTORA 22.3 EDUCACION-DOCENTES		-
2.3	INVERSION	4,549,806,888.35
2.3.1	Gastos de personal	4,549,806,888.35
UNIDAD EJECUTORA 21 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD		-
2.1	FUNCIONAMIENTO	-
2.3	INVERSION	14,144,405,579.67
UNIDAD EJECUTORA 28 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER PAMPLONA		-
2.1	FUNCIONAMIENTO	2,320,178,759.02
2.3	INVERSION	2,667,300,351.81

ARTÍCULO 3°. INCORPORAR la suma de (\$160.803.842.505,06) **CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 06 CENTAVOS** en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, distribuidos así:

1 INGRESOS TOTALES				160,803,842,505.06
UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central				
1	Ingresos	FUENTE	ATRIBUTO	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			
1.1.02.06.006.01	Aportes nación-Resolución 574 de 2024	1.2.3.3.03APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	500-NACION PAE 2025 VF	844,668,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	402 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°0001 DE 2024 RAGONVALIA	107,640,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	403 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°0002 DE 2024 PUERTO SANTANDER	93,600,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Nº. --0003

ORDENANZA Nº

(7 MAR 2025)

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)” (PO-004)

1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	404 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°0003 DE 2024 CONVENCION	269,800,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	405 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°0004 DE 2024 LA PLAYA	172,380,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	406 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°0005 DE 2024 HACARI	358,800,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	407 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°0006 DE 2024 PAMPLONA	163,800,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	408 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°0007 DE 2024 EL TARRA	70,200,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	409 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°0008 DE 2024 TEORAMA	179,400,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	410 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°0009 DE 2024 SARDINATA	89,700,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	411 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION N°027 DE 2024	11,466,000,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	900-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIM-CI-001-2025	31,000,000,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	901-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SGM-CI-001-2025	8,000,000,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.13 - CAPITALIZACIONES	99-Contrato de concurrencia 001 nación- min de Hacienda-detonOrte de Santander	60,802,739,180.34
1.2	Recursos de Capital			
1.2,12	Retiro FONPET	1.3.1.1.10 Retiros FONPET		22,883,147,873.72
1.2.07	recursos del crédito interno			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N°

(7 MAR 2025)

N° --0003

"POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)" (PO-004)

1.2.07.01	recursos de contratos de empréstitos internos			
1.2.07.01.001	Banca Comercial	1.3.1.1.05-RECURSOS DEL CREDITO INTERNO		10,000,000,000.00
1.2.05	Rendimientos financieros			
1.2.05.02	Depósitos	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		4,500,000,000.00
	TOTAL			151,001,875,054.06

ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL			
UNIDAD EJECUTORA 21 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD			6,762,588,251.00
1	Ingresos		
1.1	Ingresos Corrientes		6,762,588,251.00
1.2	Recursos de capital		

UNIDAD EJECUTORA 28 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER PAMPLONA			3,039,379,200.00
1	Ingresos		
1.1	Ingresos Corrientes		3,039,379,200.00
1.2	Recursos de capital		

ARTÍCULO 4°. INCORPORAR la suma de (\$160.803.842.505,06) **CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 06 CENTAVOS** en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

	GASTO	TOTAL
2	Gastos Totales	160,803,842,505.06
UNIDAD EJECUTORA: 16-NIVEL CENTRAL		-
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	83,685,887,054.06
2.1.1	Gastos de personal	-
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-
2.1.3	Transferencias corrientes	83,685,887,054.06
2.1.4	Transferencias de capital	-
2.1.7	Disminución de pasivos	-
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	-
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	-
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	-
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial (Amortización Capital)	-
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial (Intereses)	-
	bonos	-
2.3	INVERSION	67,315,988,000.00
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Nº. --0003

ORDENANZA Nº

(7 MAR 2025)

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)” (PO-004)

1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	-
0800	Intersubsectorial Justicia	-
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	500,000,000.00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	500,000,000.00
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	500,000,000.00
21	MINAS Y ENERGÍA	500,000,000.00
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	200,000,000.00
1900	Intersubsectorial Minas y Energía	200,000,000.00
2104	Consolidación productiva del sector minero	300,000,000.00
1900	Intersubsectorial Minas y Energía	300,000,000.00
22	EDUCACIÓN	1,244,668,000.00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,244,668,000.00
0700	Intersubsectorial Educación	1,244,668,000.00
24	TRANSPORTE	41,000,000,000.00
2402	Infraestructura red vial regional	41,000,000,000.00
0600	Intersubsectorial Transporte	41,000,000,000.00
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	500,000,000.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	500,000,000.00
0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	500,000,000.00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	12,971,320,000.00
4001	Acceso a soluciones de vivienda	12,971,320,000.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	12,971,320,000.00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	525,000,000.00
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	200,000,000.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	200,000,000.00
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	225,000,000.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	225,000,000.00
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	100,000,000.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	100,000,000.00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	10,075,000,000.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	8,500,000,000.00
1000	Intersubsectorial Gobierno (Fondo de Seguridad)	8,500,000,000.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	335,000,000.00
1000	Intersubsectorial Gobierno (Fondo de Seguridad)	335,000,000.00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	200,000,000.00
1000	Intersubsectorial Gobierno	200,000,000.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1,040,000,000.00
1000	Intersubsectorial Gobierno	1,040,000,000.00
UNIDAD EJECUTORA 21 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD		-
2.1	FUNCIONAMIENTO	-
2.3	INVERSION	6,762,588,251.00
2.3	INVERSION	-
UNIDAD EJECUTORA 28 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER PAMPLONA		-
2.1	FUNCIONAMIENTO	3,039,379,200.00
2.3	INVERSION	-



ORDENANZA N°

N° . - - 0003

(7 MAR 2025)

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)” (PO-004)

ARTÍCULO 5°. TRASLADAR la suma de (\$1.200.000.000,00) **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS** en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

DE

2	GASTOS	1,200,000,000.00
UNIDAD EJECUTORA: 16- NIVEL CENTRAL		
2.3	INVERSION	
45	GOBIERNO TERRITORIAL	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
1000	Intersubsectorial Gobierno	1,200,000,000.00

PARA

2	GASTOS	1,200,000,000.00
UNIDAD EJECUTORA: 16- NIVEL CENTRAL		
2.3	INVERSION	
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	1,200,000,000.00

ARTÍCULO 6°. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOSE GREGORIO CORREA YAÑEZ
Presidente


RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
Primer Vicepresidente


JUAN DIEGO ORDOÑEZ CARVAJAL
Segundo Vicepresidente


ASTRID ALEJANDRA CAICEDO GARCIA
Secretaria General

7 MAR 2025

Nº. ---0003

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, la Ordenanza “POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)” (PO-004), fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental en sus dos (2) debates reglamentarios:

Iniciativa:	Señor Gobernador.
Radicado en Secretaría General:	20 de febrero de 2025.
Debate en Comisión permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales:	25 de febrero de 2025.
Diputado Ponente:	Juan Diego Ordoñez Carvajal.
Debate en Sesión Plenaria:	28 de febrero de 2025.
Diputado Ponente:	Juan Diego Ordoñez Carvajal.

Se expide en San José de Cúcuta, a los tres (03) día del mes de marzo de 2025.



ASTRID ALEJANDRA CAICEDO GARCIA



Norte de Santander
GOBERNACIÓN
Despacho Gobernador

Nº. --0003

San José de Cúcuta,

7 MAR 2025

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y la Ley 2200 de 2022, imparte **SANCIÓN** a la totalidad del articulado de la presente Ordenanza “**POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**” (PO-004).

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador